

**29 de septiembre de 2016**

## **ANMAT FIRMÓ NUEVO CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL PAMI**

La ANMAT acaba de suscribir un convenio con el PAMI, con el objeto de establecer relaciones de cooperación, complementación, asistencia recíproca e intercambio entre ambos organismos.

El acuerdo, que tendrá una vigencia de dos años, establece que la mutua colaboración se efectivizará mediante la adopción de medidas de coordinación y acciones conjuntas en todas las áreas, para llevar a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- Intercambiar información científica, académica y/o tecnológica para lograr la mejora de los servicios que brindan;
- Actuar en forma recíproca como organismos asesores;
- Colaborar en proyectos de investigación y desarrollo, intercambiando información y recursos humanos calificados en la materia;
- Asistirse mutuamente en cuestiones de carácter sanitario, científico, docente, técnico, administrativo-organizacional, etc.

Las acciones derivadas del convenio se instrumentarán a través de actas acuerdo o convenios específicos, en los que se determinarán los objetivos, y los lineamientos para la ejecución de las acciones propuestas.